

RESOLUCIÓN No. MRL-2012- 0476

EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales: “Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos...”;
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con los artículos 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 153 de su Reglamento General, aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 del mismo cuerpo legal, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios;
- Que, la Disposición Transitoria Séptima de la Ley Orgánica del Servicio Público y de su Reglamento General, establece que las personas que mantengan contratos ocasionales vigentes por más de cuatro años, a través de renovaciones o firma de nuevos contratos, previo concurso de méritos y oposición, ingresarán directamente a la carrera del servicio público, en el mismo nivel remunerativo que venían manteniendo;
- Que, la Disposición Transitoria Segunda de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, publicada en el Registro Oficial N.- 155 Edición Especial, de 15 de junio de 2011, sustituida mediante Acuerdo No. MRL-2012-000056 de 20 de abril de 2012, determina el procedimiento a ejecutarse en el concurso interno de méritos y oposición;
- Que, mediante Oficio No. 049-R-UNL-2012, de 01 de marzo de 2012, el Dr. Gustavo Villacís Rivas, Rector de la Universidad Nacional de Loja solicita la creación de cinco (5) puestos de acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General de aplicación para la respectiva aprobación; y remite el Informe Técnico No. 192-D-RRHH y SERV.ADM-UNL de la Unidad de Administración del Talento Humano;
- Que, mediante Oficio No. INM-2011-0288-OF, del 22 de diciembre de 2011, la Psc. Ximena Villena, Directora de Selección del Instituto Nacional de la Meritocracia, emite Informe Favorable para la declaración de ganador del concurso de méritos y oposición a favor de las siguientes servidoras: Ángel Marcelo Gutiérrez Riofrío, Lucía del Cisne Quichimbo Saraguro, Magali Yaguano Arévalo, Fabián Augusto Sotomayor Vivanco y Milton Leonardo Labanda Jaramillo;



Que, con Oficio No. MRL-VSP-2012-0323, de 20 de junio de 2012, el Viceministerio del Servicio Público remite al Ministerio de Finanzas la plantilla de creación de puestos a fin contar con el respectivo dictamen presupuestario;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-067, del 24 de abril de 2012, el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que a su nombre y en su representación suscriba las Resoluciones en materia de recursos humanos;

Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Oficio No. MINFIN-DM-2012-0323, de 20 de junio de 2012, de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario para la creación de cinco puestos, para la Universidad Nacional de Loja ; y,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 153 de su Reglamento General de aplicación:

RESUELVE

Art. 1.- Aprobar la creación de cinco (5) puestos para la Universidad Nacional de Loja conforme la plantilla adjunta.

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de julio de 2012, de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas según el Oficio No. MINFIN-DM-2012-0323, de 20 de junio de 2012.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano. 13 JUL 2012

Abg. Juan Fernando Salazar G.
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO




Acción	Nombre	Firma	Cargo
Elaborado por:	Ing. Gustavo Aldaz M.		Analista de FI
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes		Directora de FI
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA.		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento

Handwritten note: Pise 2012-06-28

PLANTILLA DE CREACIÓN DE CINCO PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

N° PUESTOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	RMU
1	SOTOMAYOR VIVANCO FABIAN AUGUSTO	PROFESIONAL 1	513,60
1	QUICHIMBO SARAGURO LUCIA DEL SISNE	TÉCNICO	495,60
1	YAGUANA AREVALO MAGALY	TÉCNICO	495,60
1	GUTIERREZ RIOFRIO ANGEL MARCELO	PROFESIONAL 1	513,60
1	LABANDA JARAMILLO MILTON LEONARDO	INSTRUCTOR TÉCNICO DE INFORMÁTICA	531,61

5



Abg. Juan Fernando Salazar G.

VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO




Elaborado por:	Ing. Gustavo Aidaz M.		Analista de FI
Revisado por:	Dra. Verónica Réyes		Directora de FI
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA.		Subsecretario Técnico de FI

13 JUL 2012

4983

0476


 2012-06-28